

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY Nº 1.757, MODIFICADO POR LA LEY Nº 19.798 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2006.

CIRCULAR Nº

1817

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo

SANTIAGO,

n.3 NOV 2006

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por la Ley N° 19.798 del año 2002 relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Noviembre 2006 de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS VITALICIAS DEL MES :	\$	69,164,331
SUBSIDIOS DEL MES :	\$	4,237,116
POLIZA POR RENTAS VITALICIAS :	\$	103,083,867
REEMBOLSO DE PRESTACIONES :	•\$	8,028,221
TOTAL:	\$	184,513,535

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 27º del decreto con fuerza de ley Nº 3.538 de 1980.

Compañías de Seguros

ABN AMRO (CHILE) CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 41,294
ACE SEGUROS S.A.	\$ 3,447,243
ASEGURADORA MAGALLANES S.A	\$ 5,586,263
LIBERTY CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 24,605,880
BCI SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 13,158,088
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 32,192,704
CHUBB DE CHILE CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 327,838
CIA.DE SEG.GRALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	\$ 2,557,704
LA INTERAMERICANA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 20,794,740
I.S.E. CHILE CIA.SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 7,779,519
MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	\$ 10,010,351
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	\$ 2,037,364
RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 1,476,468
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE) S.A.	\$ 35,287,443
PENTA-SECURITY.A.	\$ 25,200,278
HUELEN GENERALES	\$ 10,358
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 184,513,535



Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Fone: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilia: 2167 - Corres 21 www.svs.ct